



PROPUESTA DE DESIGNACION DE DELEGADOS TÉCNICOS EN FASES DE SECTOR

Aprobada por la Comisión Delegada de 16.05.2024

La designación de Delegados Técnicos en las Fases de Sector se mantendrá con el criterio actual y seguirán siendo las Federaciones Autonómicas, en donde se organice cada Fase de Sector, las encargadas de proponer la designación del Delegado Técnico al Comité Nacional de Árbitros.

Todos los costes que suponga esta designación serán asumidos por el club organizador al que se le haga concedido la organización de la Fase de Sector.

En el caso de que sea la propia Federación Autónoma la que haya solicitado la organización para uno de sus clubes, será el club que organice el que asumirá estos gastos.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HOCKEY

C. Segovia 71, local A · 28005 Madrid · T. 91 354 13 86

www.rfeh.es

